

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
MONTERÍA – CÓRDOBA**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE MONTERÍA –
CORDOBA**

E M P L A Z A

A todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de Liquidación de Sucesión Intestada y Liquidación de la Sociedad Conyugal de la finada **BETTY DEL CARMEN CARRASCAL RODRÍGUEZ** quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 30'560.868, cuyo deceso se produjo el día 27 de julio del año 2020 en el Municipio de Montería (Córdoba), siendo esa localidad el lugar del último domicilio del causante en cita.

El proceso de Liquidación de Sucesión Intestada fue abierto en este Juzgado Transitorio de Pequeñas causas el día 20 de enero del año 2021, a través de apoderada judicial y en calidad de acreedora, por NORIS NOHEMÍ NEGRETE BARÓN identificada con cédula de ciudadanía número 34'967.349, bajo el radicado N° 230014189004**20200091000**.

Para los efectos indicados en el artículo 490 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 293 y 108 ibidem, se hace entrega a la parte interesada de sendas copias para su publicación en un diario de amplia circulación nacional que podría ser El Tiempo, El Espectador y/o El Universal. De igual manera si ha bien lo tiene, lo puede hacer en un medio masivo de comunicación radial que puede ser RCN o CARACOL.

Dado en Montería el día 20 de enero de 2021, siendo la hora de las ocho (08:00) de la mañana.



MANUEL GARCÉS NEGRETE
Secretario